



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. 16 de diciembre de 2025

Señor (a)

**HECTOR GONZALO ROMERO REY**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7392787**

Cargo del supervisor Coordinador

Dependencia Coordinación de Articulación con la Educación Media

Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2025

**Referencia:** No **CO1.PCCNTR.7392787** del año 2025

**LEYDY KATHERINE LESMES FERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **53.073.277** de Bogotá D.C, en mi calidad de Contratista del SENA, en CSF Coordinación de Articulación con la Educación Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para cada contrato la suma de: CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$48.141.538). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 4.292.876) y b) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo y noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 4.599.510) y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CERO SETENTA U DOS PESOS M/CTE (\$2.453.072) cada uno incluido IVA.

**Plazo:** Será hasta el 16 de diciembre de 2025.

**OBJETO:** (Transcriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)

Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para dar cumplimiento a los procesos formativos



dirigidos a los aprendices en las competencias técnicas vinculadas a la red de conocimiento de informática, diseño y desarrollo de software, en las áreas relacionadas con Software en la modalidad presencial del programa de articulación con la educación media, de conformidad con los lineamientos establecidos para la formación profesional integral, garantizando así la atención adecuada a las necesidades del Centro de Servicios Financieros y grupos de interés.

**Obligaciones Específicas:** (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar las actividades de formación relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con la programación de los aprendices que se encuentran vinculados en el programa de articulación con la educación media del Centro de Formación, en las sedes o lugares de desarrollo en donde se encuentre la necesidad del servicio, en virtud de lo establecido en el manual de articulación vigente.	<p>Se recibe asignación de las fichas 2911746 y 2911733 de la IE Enrique Olaya Herrera y ficha 2913401 de la IE Moralba sur oriental, se lleva a cabo la reinducción y se revisa cierre 2024. Se inicia inducción con Ficha 3165644 IE Kennedy el día 27 de marzo/2025. Se gestiona la elección del Vocero y suplente de cada Ficha, por otro lado, se valida GAES conformados y proyecto.</p> <p>La 1ra reunión de padre de familia se realiza con las IE Enrique Olaya Herrera e IE Moralba, está pendiente la IE Kennedy a la cual se le realizó la solicitud, pero no ha brindado los espacios y la fecha para llevar a cabo dicho encuentro.</p>	<p>Acta Elección Vocero/suplente  <a href="#">FICHA 2911746</a>  <a href="#">FICHA 2911733</a>  <a href="#">FICHA 2913401</a>  <a href="#">FICHA 3165644</a></p> <p>Actas Mensuales  <a href="#">FICHA 2911746</a>  <a href="#">FICHA 2911733</a>  <a href="#">FICHA 2913401</a>  <a href="#">FICHA 3165644</a></p> <p>Actas de Reunión de padres de Familia  <a href="#">FICHA 2911746</a>  <a href="#">FICHA 2911733</a>  <a href="#">FICHA 2913401</a>  <a href="#">FICHA 3165644</a></p> <p>Proceso de Cierre 2025  <a href="#">Proceso Cierre 11 -Ficha 2911746</a>  <a href="#">Proceso Cierre 11 -Ficha 2911733</a>  <a href="#">Proceso Cierre 11 -Ficha 2913401</a>  <a href="#">Proceso Cierre 10 -Ficha 3165644</a></p>
2	Apoyar la gestión de promoción, ingreso, inscripción y matrícula de	Sensibilización IED Enrique Olaya Herrera	



	los aprendices nuevos, de acuerdo con la normatividad vigente de la entidad.		
3	Guiar el proceso de inducción y re inducción de los aprendices cuando sea necesario.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
4	Registrar los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna en el aplicativo de administración educativa dispuesto por la entidad, esto conforme a los lineamientos y la normatividad vigente.	Valoración de Juicios de las fichas de grado Once y décimo	<a href="#">FICHA 2911746</a> <a href="#">FICHA 2911733</a> <a href="#">FICHA 2913401</a> <a href="#">FICHA 3165644</a>
5	Realizar actividades enfocadas a la retención de los aprendices asignados, aplicando la ruta de atención para la prevención de la deserción, diligenciando los formatos establecidos.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
6	Gestionar las novedades académicas presentadas por cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna conforme a lo establecido en el reglamento del aprendiz	Se solicita a la IE Enrique Olaya Herrera carta con las novedades de las fichas 2911746 y 2911733 por perdida de año y/o retiro institución, pero docente enlace está en validación de las novedades encontradas. La IE Moralba sur Oriental radica carta de novedades enviado al correo a Articulación y a la funcionara indicada. La IE Kennedy radica carta para trámite de novedad	Carta enviada por la IE al correo electrónico de la Coordinación de Articulación- <a href="mailto:articulacioncsf@sena.edu.co">articulacioncsf@sena.edu.co</a> con copia a (Erika Tatiana Erika Lizarazo) <a href="mailto:etherrera@sena.edu.co">etherrera@sena.edu.co</a>  <a href="#">FICHA 2913401</a> <a href="#">FICHA 2911746</a> <a href="#">FICHA 2911733</a> <a href="#">FICHA 3165644</a>
7	Apoyar y acompañar las actividades transversales requeridas en el marco del programa de formación	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A



	asignado (tales como autoevaluación, registro calificado, SENNOVA, actividades de bienestar al aprendiz, entre otros), conforme a las necesidades del Centro de Formación.		
8	Gestionar las actividades vinculadas con el diseño y /o desarrollo curricular de los programas asociados con la línea medular del Centro de Formación.	Para este periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A
9	Presentar informes y soportes requeridos por el supervisor del contrato conforme a las necesidades del servicio.	Para este periodo se realiza el informe de actividades correspondientes al mes de mayo.	Se adjunta en el archivo GC y GF, solicitado por la coordinación. <a href="#">Gestión Contractual</a> <a href="#">Gestión Pedagógica</a>
10	Participar y desarrollar los cursos de formación complementaria de la ruta pedagógica determinados por el supervisor del contrato.	-Certificado de estrategias pedagógicas didácticas para la formación profesional integral. -Certificado elaboración de recursos didácticos	
11	Asistir a las reuniones programadas por la coordinación académica y/o subdirección de centro.	Capacitaciones programadas por la articulación.	Planillas Asistencia que reposan en la Coordinación de Articulación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO
------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------




			INICIAL	FINAL
1.				
2.				

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1076662976 y 1077600850 de la planilla Simple S.A del mes de noviembre y diciembre (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

Firma   
**LEYDY KATHERINE LESMES FERNÁNDEZ**  
Contratista  
C.C. No. 53.073.277

Recibí a satisfacción:

Firma  
**HECTOR GONZALO ROMERO REY**  
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7392787 del año 2025  
Coordinador Académico



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



medular del Centro de Formación.		
<b>9.</b> Presentar informes y soportes requeridos por el supervisor del contrato conforme a las necesidades del servicio.	SI	Se presentaron las actas mensuales de formación respectivas y de igual manera las actas correspondientes al desarrollo de la Etapa productiva.  Entrega de mensual de los formatos GC y GF, solicitado por la coordinación.  <a href="#">Gestión Contractual</a>
<b>10.</b> Participar y desarrollar los cursos de formación complementaria de la ruta pedagógica determinados por el supervisor del contrato.	SI	-Certificado de estrategias pedagógicas didácticas para la formación profesional integral. -Certificado elaboración de recursos didácticos.
<b>11.</b> Asistir a las reuniones programadas por la coordinación académica y/o subdirección de centro.	SI	De acuerdo con las instrucciones entregadas por la coordinación, se asistió a las diferentes reuniones programadas tanto de forma presencial, como virtual. Estas reuniones fueron durante el proceso académico de formación, como de igual manera durante los recesos programados en los Colegios por parte de la secretaria de educación las evidencias de la asistencia reposan en la Coordinación de Articulación.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO CO1.PCCNTR.7392787 DEL 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	SENA - Centro de Servicios Financieros
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7392787 del 2025
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para dar cumplimiento a los procesos formativos dirigidos a los aprendices en las competencias técnicas vinculadas a la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Servicios Financieros, en las áreas relacionadas con Contabilidad en la modalidad presencial del programa de articulación con la educación media, de conformidad con los lineamientos establecidos para la formación profesional integral, garantizando así la atención adecuada a las necesidades del Centro de Servicios Financieros y grupos de interés.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	03/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	04/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	314 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	30/11/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Leydy Katherine Lesmes Fernández
<b>CC o NIT</b>	CC. 53073277
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Centro de Servicios Financieros Carrera 13 N65 – 10 y subse-des adscritas.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$45.688.466
<b>FORMA DE PAGO</b>	Periódico mensual
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	3725



<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	9425
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$48.141.538
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	16/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$45.688.466
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$48.141.538
<b>SUPERVISOR</b>	Héctor Gonzalo Romero Rey
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	N/A
<b>MODIFICACIÓN NRO. 1</b>	<b>Fecha de suscripción:</b> 28/10/2025 <b>Fecha de aprobación de pólizas:</b> 29/10/2025 <b>Adición del contrato del</b> 01/12/2025 <b>al</b> 16/12/2025
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	9425
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	3725

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]</b>	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Desarrollar las actividades de formación relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con la programación de los aprendices que se encuentran vinculados en el programa de articulación con la educación media del Centro de Formación, en las sedes o lugares de	SI	Impartir y desarrollar la formación de acuerdo con la ruta planeada por la coordinación de articulación con la media. Planear y apoyar en los colegios articulados con el CSF programa Programación de Software de las fichas:2911746, 2911733, 2913401 y 3166544.



<p>desarrollo en donde se encuentre la necesidad del servicio, en virtud de lo establecido en el manual de articulación vigente.</p>		<p>Entregando como evidencias las actas de ejecución mensual, Elección Vocero/suplente y acta Reunión de padres de Familia</p> <p><a href="#">FICHA 2911746</a>  <a href="#">FICHA 2911733</a>  <a href="#">FICHA 2913401</a>  <a href="#">FICHA 3165644</a></p>
<p><b>2.</b> Apoyar la gestión de promoción, ingreso, inscripción y matrícula de los aprendices nuevos, de acuerdo con la normatividad vigente de la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Apoyar las actividades de registro y verificación de documentos de los aspirantes a la formación SENA para el programa Programación de Software año 2025 de las fichas 3165644 y sensibilización de aprendices para la vigencia 2026.</p> <p><a href="#">Sensibilización Grado 9°</a></p>
<p><b>3.</b> Guiar el proceso de inducción y re inducción de los aprendices cuando sea necesario.</p>	<p>SI</p>	<p>Desarrollar las actividades propuestas para la Inducción/Reinducción al proceso formativo de las fichas: 2911746,2911733,2913401 y 3165644, para la vigencia 2025. Identificar la dinámica organizacional del SENA y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional se deja evidencia mediante actas de actas de Inducción y reinducción.</p>
<p><b>4.</b> Registrar los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna en el aplicativo de administración educativa dispuesto por la entidad, esto conforme a los lineamientos y la normatividad vigente.</p>	<p>SI</p>	<p>Se registraron oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica, en los aplicativos dispuestos por la entidad para el programa Programación de Software correspondientes.</p> <p>Para grados Undécimo 47 Juicios  Fichas: 2911746,2911733 y 2913401</p>



		Para grado décimo 7 juicios Ficha 3165644
5. Realizar actividades enfocadas a la retención de los aprendices asignados, aplicando la ruta de atención para la prevención de la deserción, diligenciando los formatos establecidos.	<b>No se requirió el cumplimiento</b>	N/A
6. Gestionar las novedades académicas presentadas por cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna conforme a lo establecido en el reglamento del aprendiz.	SI	Se realizó seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos de los aprendices en carta enviada por la IE al correo electrónico de la Coordinación de articulación.
7. Apoyar y acompañar las actividades transversales requeridas en el marco del programa de formación asignado (tales como autoevaluación, registro calificado, SENNOVA, actividades de bienestar al aprendiz, entre otros), conforme a las necesidades del Centro de Formación.	<b>No se requirió el cumplimiento</b>	
8. Gestionar las actividades vinculadas con el diseño y /o desarrollo curricular de los programas asociados con la línea	<b>No se requirió el cumplimiento</b>	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011751		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	10/04/2026	\$4,568,846.60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio **Nro. 1**

Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101011751		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	29/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	10/04/2026	\$4,814,153.80

### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió de manera satisfactoria con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo oportunamente cada uno de los requerimientos y entregables previstos. Su

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información



desempeño durante la ejecución del contrato fue adecuado, demostrando responsabilidad, cumplimiento de los plazos y calidad en las actividades desarrolladas.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

“No aplica”

### **3.4 Multas y sanciones**

**NO**, no se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión.

Héctor Gonzalo Romero Rey fecha 03/02/2025

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA -

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar



la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de [Indicar el valor total pagado en el contrato u orden]

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

No aplica



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$45.688.466
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$2.453.072
Valor final del negocio jurídico	\$48.141.538
Valor ejecutado	\$48.141.538
Valor pagado	\$45.688.466
Valor por pagar	\$2.453.072
Valor por liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma el día 16 de diciembre del 2025.

**Héctor Gonzalo Romero Rey**

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7392787 del 2025

Elaboró: *Yeison Golondrino -- Valentina Amaya – Apoyo Administrativo*

---

# TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

---

**INSTRUCTOR:** LEYDY KATHERINE LESMES FERNANDEZ

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

**FECHA INICIAL:** 01/12/2025 00:00:00

**FECHA FINAL:** 16/12/2025 23:59:59

---

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

---

**FICHA** 3165644 - PROGRAMACION DE SOFTWARE .  
**DE APRENDIZAJE:**

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ADMINISTRAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES Y REQUISITOS TÉCNICOS
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

---

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

---

---

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 40,00

---

---

**EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's**

---

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
<b>TOTAL TIEMPO EDT's:</b>				0,00

---

**ACTIVIDADES ADICIONALES**

---

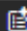
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/12/2025	15/12/2025	OTROS	43,00
<b>TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:</b>			43,00

**INSTRUCTOR:** LEYDY KATHERINE LESMES FERNANDEZ

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

## Certificación Ficha 2911733 Articulación -CSF SENA -PRIMER

ENVIO  Pública

 Resumir




Leydy Katherine Lesmes Fernández



Para:  Articulacioncsf

Mar 18/11/2025 9:04 AM

 Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 16/11/2035 9:04 AM



FICHA 2911733.xlsx

14 KB

Cordial saludo,

El presente correo es para notificar el cargue de los documentos y los soportes de los aprendices a certificar pertenecientes a la ficha 2911733 del Técnico en programación de Software de la IE Enrique Olaya Herrera.

Agradezco de antemano su atención prestada, quedo atenta a sus comentarios.


cordialmente,



Leydy Katherine Lesmes F.  
Centro de Servicios  
Financieros-Distrito Capital  
Instructor SENA,  
Articulación con la media

## Certificación Ficha 2911746 Articulación -CSF SENA -PRIMER

ENVIO  Pública


 Resumir




Leydy Katherine Lesmes Fernández

Para:  Articulacioncsf

Mar 18/11/2025 9:05 AM

 Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 16/11/2035 9:05 AM

 FICHA 2911746.xlsx  
14 KB

Cordial saludo,

El presente correo es para notificar el cargue de los documentos y los soportes de los aprendices a certificar pertenecientes a la ficha 2911746 del Técnico en programación de Software de la IE Enrique Olaya Herrera.

Agradezco de antemano su atención prestada, quedo atenta a sus comentarios.


cordialmente,



Leydy Katherine Lesmes F.  
Centro de Servicios  
Financieros-Distrito Capital  
Instructor SENA,  
Articulación con la media  
[llesmesf@misena.edu.co](mailto:llesmesf@misena.edu.co)

## Certificación Ficha 2913401 Articulación -CSF SENA -PRIMER

ENVIO

 Resumir




Leydy Katherine Lesmes Fernández

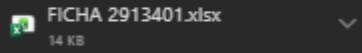


Para: Articulacioncsf

Mié 19/11/2025 10:45 AM

CC: certificacion2024csf@gmail.com

 Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 17/11/2035 10:45 AM



Cordial saludo estimados Coordinación de Articulación

Informo el cargue de documentos de los aprendices que cumplieron con los requisitos para iniciar el proceso de certificación de la ficha 2913401 del programa Técnico en programación de Software de la institución educativa Moralba Sur Oriental. Esto con el fin de tramitar el primer envío del proceso.

Adjunto: Archivo en Excel con la relación de aprendices en estado POR CERTIFICAR.

Atentamente,

Leydy Katherine Lesmes F.